



Nota de los colectivos sociales:

La Ley de Acompañamiento llega este martes al Parlamento Vasco. Entre sus medidas destaca, por séptimo año consecutivo, un importante recorte en la cuantía de la RGI. A lo que debemos añadir un incumplimiento de la "Ley 18/2008 de 23 diciembre para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social". La cual establece la cuantía de la RGI en el 88% del SMI para personas desempleadas o con empleos precarios; y del 100% del SMI para pensionistas.

Por este motivo, se realizará una concentración este martes ante la Delegación del Gobierno Vasco de Bilbao bajo el lema "estos presupuestos nos condenan a la pobreza".

Hay que tener en cuenta que desde el 2012 se aplica un recorte del 7% a la cuantía de la RGI, que se mantiene todos los años vía aprobación en la Ley de Presupuestos del Gobierno Vasco.

A este recorte debemos sumar la no aplicación de los incrementos que se han ido produciendo estos últimos años en el Salario Mínimo Interprofesional. En concreto,

-En el 2017 aumentó la cuantía de la RGI un 1'6% y el SMI un 8%; siendo el recorte del 6'4%.

-En 2018 la RGI se incrementó un 1'5% y el SMI en un 4%; nuevo recorte, esta vez del 3'5%.

-Este 2019 el SMI sube un 22,3% mientras la RGI lo hará en un 2'25% según la Ley de Acompañamiento que se presentará este martes en el Parlamento por parte del Gobierno Vasco. Estamos hablando de un recorte del 20%.

Con la aprobación de esta Ley de Acompañamiento se produce un recorte del 30% en la RGI. En concreto, las personas desempleadas o con empleos precarios percibirán o complementarían sus ingresos hasta 659 euros cuando por Ley correspondería 924 euros al mes.

Sin hablar del importante recorte que sufrirán las personas pensionistas. Las cuales verán complementada su pensión hasta 749 euros cuando, si se cumpliera la “Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social”, podrían ser 1.050 euros; estamos hablando de un recorte de 300 euros todos los meses.

Nuevamente el Gobierno Vasco desaprovecha la ocasión de presentar una normativa que sea capaz de acabar con la pobreza y opta por profundizar en el terreno de los recortes. No le importa que 318.000 personas estén en riesgo de pobreza en el año 2018, un 14,5% de la población.

La “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales” del propio Gobierno Vasco señala que hay 60.000 personas (31% del total de pobres), que estando en situación de pobreza grave no perciben la RGI; y otras 63.000 personas (47% del total de perceptores/as), que percibiéndola siguen siendo pobres.

El objetivo cualquier propuesta entorno a la RGI debería ser dar la vuelta a esta situación: lograr que nadie que sea pobre se quede sin acceder a la RGI o que nadie que acceda a ella siga siendo pobre. En este sentido la Ley de Acompañamiento que se presenta hoy en el Parlamento Vasco no va en esta línea. Es más, sigue apostando por la política de recortes de los últimos años.

Colectivos Sociales de Bizkaia:

Argilan-ESK, Argitan (Centro Asesor de la Mujer de Barakaldo), Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia, Baietz Basauri! (Basauri), Berri-Otxoak (Barakaldo), Danok Lan (Galdakao), Elkartzen, Mujeres del Mundo, Oficina de Derechos Sociales de Portugaleta, Punto de Información sobre RGI (Santurtzi), SOS Racismo y PAH Kaleratzerik EZ-PAH Bizkaia.